

AVISO DE REMATE

(Exp. 64136-25)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** interpuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **LUCKSON WU YAU Y QUAYIN YAU LAU**, se ha señalado el día **veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8705, Folio Real No.89627, (Propiedad Horizontal) Apto. 25-B, ubicado en Edificio P.H. Pacific Hills Elite 400, Corregimiento Betania, Distrito Panamá, Provincia Panamá. Propiedad de LUCKSON WU YAU, con cédula de identidad personal No.8-770-1543 y QUAYIN YAU LAU, con cédula de identidad personal No.PE-9-631.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL Nº 89627 (PROPIEDAD HORIZONTAL) APTO. 25-B

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. PACIFIC HILLS ELITE 400, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 2400

UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 246.88m²

LINDEROS: NORTE; APARTAMENTO A, RESPECTIVAMENTE Y MÓDULO DE CIRCULACIÓN VERTICAL, SUR; RESTO LIBRE DE LA FINCA, ESTE; RESTO LIBRE DE LA FINCA, OESTE; RESTO LIBRE DE LA FINCA.

CON UN VALOR DE B/.172,816.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: CUATROCIENTOS ONCE MIL BALBOAS (B/. 411,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUAYIN YAU LAU(CÉDULA PE-9-631)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LUCKSON WU YAU(CÉDULA 8-770-1543)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL BALBOAS (B/.318,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.31% UN INTERÉS ANUAL DE 4.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 101497392PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10894514. DEUDOR: LUCKSON WU YAU CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-770-1543 GARANTE HIPOTECARIO: QUAYIN YAU LAU CON NÚMERO DE CEDULA: PE-9-631. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/07/2015, EN LA ENTRADA 295455/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 13/05/2025, EN LA ENTRADA 189214/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 965 DE FECHA 02/05/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 799 DE FECHA 02/05/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA QUAYIN YAU LAU (PE-9-631) Y LUCKSON WU YAU (8-770-1543) CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/.380,499.82)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

1r2o260703vi9h7

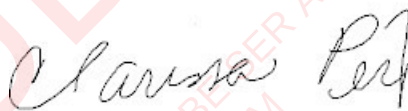
Servirá de base para el remate la suma de **B/.450,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

03-07-2026 04:44:46 PM
1r2o260703vi9h7

1r2o260703vi9h7